ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20251900205963	FECHA DE RADICACIÓN :	19/05/2025

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0002-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	19/05/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02630	BPIN N°	202500000006549
Radicado orfeo de solicitud N°		20251200201173			
Dependencia:		Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria			
Nombre del proyecto		ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO			
Esquema financiero MGA		Sector	45	Programa	99
Objetivo general del proyecto		Mejorar las acciones de garantía de derechos de la comunidad payanesa			

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 861,325,020	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 373,800,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 24,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396,300,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	$ 885,325,020	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770,100,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	$ 885,325,020			$ 0			$ 770,100,000			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 885,325,020						$ 770,100,000					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							$ 115,225,020					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado	X	Incoprporación			
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se requiere adicionar el valor del proyecto en $ 24.000.000 por recursos propios	Valor inicial del proyecto en $ 861.325.020	Valor ajustado del proyecto en $ 883.825.320	Se requiere adicionar el valor del proyecto, debido a que el costo de la actividad No. 2 se incrementó, con fundamento en la inclusión de un profesional más en el perfil 6.
2. Adición de un profesional en el perfil EN la actividad 3, Objetivo específico 3	N/A	Perfil 13. Un profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, bellas artes, salud o áreas afines. Experiencia: Un año (1) año de experiencia profesional.	Esta profesional se encargará de liderar el proceso de intervención, conservación y transferencias de la gestión documental generada y recibida en la Secretaría de Gobierno, incluyendo todos sus programas sociales, temáticos, inspecciones urbanas de policía, comisarías de familia y casa de justicia, garantizando el acceso, consulta y control. Además, deberá velar por el cumplimiento a lo ordenado por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado -AGN, Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control -SIV, en relación a la medida cautelar que emitió el pasado 27 de marzo de 2025, determinando que: "PRIMERO: ORDENAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN, que, de forma inmediata, ADOPTE, las medidas correctivas para controlar, mitigar y/o evitar riesgo de colapso del Archivo de la Comisaria de Familia, el cual se encuentra en el tercer piso del Edificio EMTEL, o en su defecto realizar traslado del Archivo a un lugar que reúna las condiciones para su almacenamiento. SEGUNDO. Cumplida la anterior medida, ORDENAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, en un termino no mayor a quince (15) días hábiles, remitir informe y el cronograma de actividades que acrediten el cumplimiento de la medida cautelar, a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control, demostrando las acciones preventivas y correctivas realizadas, documentado con registro fotográfico o video. De las cuales se hará seguimiento hasta su total cumplimiento" Conforme a lo allí establecido, deberá dar cumplimiento al plan de trabajo diseñado y cronograma de actividades, rindiendo informes de gestión con indicadores de avance y registro fotográfico y fílmico, además, suministrar una base de datos que permita al finalizar la intervención generar el Formato Único de Inventario Documental - FUID.

3. Se requiere adicionar el valor del certificado en $ 396.300.000 por recursos propios	Valor inicial del certificado en $ 373.800.000	Valor ajustado del certificado en $770.100.000	Se adiciona el valor del certificado teniendo en cuenta incorporación de recursos de balance al proyecto mediante Decreto No. 20251000001535 del 06 de mayo de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Acuerdo 015 de 2006, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, que establece como competencia del Alcalde Municipal dictar el Decreto de Liquidación del presupuesto fijado para la vigencia fiscal 2025; incorporación que fue aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 002 del 30 de abril de 2025. Aunado a lo anterior, la adición de los recursos es imprescindible considerando las necesidades para la ejecución de las actividades propuestas que contribuirán al cumplimiento de la meta del PDM 2024-2027.
4. Adición en la MGA el valor de la actividad No. 1 en la suma de $ 97.800.000	Valor inicial en MGA de la actividad 1 $ 103.200.000	Valor ajustado en MGA de la actividad 1 $ 201.000.000	
5. Adición en la MGA el valor de la actividad No. 2 en la suma de $ 282.300.000	Valor inicial en MGA de la actividad 2 $ 254.400.000	Valor ajustado en MGA de la actividad 1 $ 536.700.000	
6. Adición en la MGA el valor de la actividad No. 3 en la suma de $16.200.000	Valor inicial en MGA de la actividad 3 $ 16.200.000	Valor ajustado en MGA de la actividad 1 $ 32.400.000	
7. Se requiere incorporar rubro presupuestal por $ 396.300.000		2.3.2.02.02.008.209 $ 396.300.000	

Población objetivo inicial o anterior	3,432	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	3,432

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2024

	VALORES INICIALES DEL PROYECTO					VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Incrementar la gestión de los procesos de la Secretaría de Gobierno de Popayán y Participación Comunitaria.	N/A	$ 309,325,020	$ 0	$ 0	$ 103,200,000	$ 0	$ 0	$ 201,900,000	$ 0	$ 0	$ 107,425,020	$ 0	$ 0
2	Mejorar las acciones de respuesta en trámites jurídicos de la Secretaría de Gobierno.	N/A	$ 519,600,000	$ 0	$ 0	$ 254,400,000	$ 0	$ 0	$ 511,800,000	$ 0	$ 0	$ 7,800,000	$ 0	$ 0
3	Reducir la cantidad de procesos documentales de la gestión institucional de la Secretaría de Gobierno.	N/A	$ 56,400,000	$ 0	$ 0	$ 16,200,000	$ 0	$ 0	$ 56,400,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			$ 885,325,020	$ 0	$ 0	$ 373,800,000	$ 0	$ 0	$ 770,100,000	$ 0	$ 0	$ 115,225,020	$ 0	$ 0
TOTAL			$ 885,325,020			$ 373,800,000			$ 770,100,000			$ 115,225,020		

SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2025

	VALORES INICIALES DEL PROYECTO					VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL			$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			$ 885,325,020			$ 373,800,000			$ 770,100,000			$ 115,225,020		

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	4599031	2.3.2.02.02.008.041	$ 373,800,000	$ 0	$ 373,800,000	$ 0
	1101	4599031	2.3.2.02.02.008.209	$ 0	$ 396,300,000	$ 396,300,000	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				$ 373,800,000	$ 396,300,000	$ 770,100,000	$ 0

ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20251900205963	FECHA DE RADICACIÓN :	19/05/2025

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0002-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que. LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	19/05/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02630	BPIN N°	202500000006549
Radicado orfeo de solicitud N°		20251200201173			
Dependencia:		Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria			
Nombre del proyecto		ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO			
Esquema financiero MGA		Sector	45	Programa	99
Objetivo general del proyecto		Mejorar las acciones de garantía de derechos de la comunidad payanesa			

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 861,325,020	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 373,800,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 24,000,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396,300,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	$ 885,325,020	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 770,100,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	$ 885,325,020			$ 0			$ 770,100,000			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 885,325,020						$ 770,100,000					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							$ 115,225,020					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
Traslado	X	Incoprporación				
Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se requiere adicionar el valor del proyecto en $ 24.000.000 por recursos propios	Valor inicial del proyecto en $ 861.325.020	Valor ajustado del proyecto en $ 883.825.320	Se requiere adicionar el valor del proyecto, debido a que el costo de la actividad No. 2 se incrementó, con fundamento en la inclusión de un profesional más en el perfil 6.
2. Adición de un profesional en el perfil EN la actividad 3, Objetivo específico 3	N/A	Perfil 13. Un profesional en ciencias sociales o humanas, económicas, administrativas, contables, ingenierías, educación, bellas artes, salud o áreas afines. Experiencia: Un año (1) año de experiencia profesional.	Este profesional se encargará de liderar el proceso de intervención, conservación y transferencias de la gestión documental generada y recibida en la Secretaría de Gobierno, incluyendo todos sus programas sociales, temáticos, inspecciones urbanas de policía, comisarías de familia y casa de justicia, garantizando el acceso, consulta y control. Además, deberá velar por el cumplimiento a lo ordenado por el Archivo General de la Nacion Jorge Palacios Preciado -AGN, Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control -SIV, en relacion a la medida cautelar que emitió el pasado 27 de marzo de 2025, determinando que: "PRIMERO: ORDENAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, que, de forma inmediata, ADOPTE, las medidas correctivas para controlar, mitigar y/o evitar riesgo de colapso del Archivo de la Comisaría de Familia, el cual se encuentra en el tercer piso del Edificio EMTEL, o en su defecto realizar traslado del Archivo a un lugar que reúna las condiciones para su almacenamiento. SEGUNDO. Cumplida la anterior medida, ORDENAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYAN, en un término no mayor a quince (15) días hábiles, remitir informe y el cronograma de actividades que acrediten el cumplimiento de la medida cautelar, a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control, demostrando las acciones preventivas y correctivas realizadas, documentado con registro fotográfico o video. De las cuales se hará seguimiento hasta su total cumplimiento". Conforme a lo allí establecido, deberá dar cumplimento al plan de trabajo diseñado y cronograma de actividades, rindiendo informes de gestión con indicadores de avance y registro fotográfico y fílmico; además, suministrar una base de datos que permita al finalizar la intervención generar el Formato Único de inventario Documental - FUID.

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
PRODUCTOS/ RESULTADOS	MGA	4599031. Servicio de asistencia técnica	Número	1 Entidad territorial asistida técnicamente
	PDM	2.11.1. Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Gobierno	Número	1 Entidad territorial asistida técnicamente

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación

Evaluador: Francisco Peña

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.